



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 175/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Guillermo Víctor ZORATTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la totalidad de la carrera, sin dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 51 b) de la Ordenanza N° 1313.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 175/2021 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 175/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la totalidad de la carrera,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 51 b) de la Ordenanza N° 1313, al alumno Guillermo Víctor ZORATTI, Legajo N° 42493, de la carrera Maestría en Energías Renovables Mención Solar.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 829/2023

UTN
MEL
DAM